

00007833



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES
09 DIC. 2015
HORA: 14:32
ANEXOS: 9 originales, 5 certificadas
5 carpetas + fotografías

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/1708/2015

Querétaro, Qro., 03 de diciembre de 2015

Dip. J. Jesús Llamas Contreras
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
P r e s e n t e

Adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Muerte, solicitada por la **C. María del Carmen Hernández Vargas**, viuda del **C. Manuel Castañón García**, quien era Pensionado de este Municipio de Querétaro, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción II de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- ✓ Copia simple de Decreto Publicado en *La Sombra de Arteaga*, fecha 08 de julio de 2011 con el que se otorgó la Pensión por Vejez al entonces trabajador
- ✓ Original de Acta de Defunción del Pensionado
- ✓ Solicitud por escrito signada por la C. María del Carmen Hernández Vargas
- ✓ Dos últimos recibo de pago al pensionado
- ✓ Constancia de Ingresos expedida el 28 de agosto de 2015, signada por la entonces titular de Recursos Humanos
- ✓ Original de acta de matrimonio
- ✓ Copia certificada del acuerdo de cabildo mediante el cual se reconoce como beneficiaria y se aprueba iniciar con el trámite de la pensión por muerte
- ✓ Dos fotografías de la solicitante

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

~~Lic. José Antonio Arreguín Baltazar
Director de Recursos Humanos~~

c.c.p.: Expediente 1116
Archivo

ALM/WR

Santiago de Querétaro., Qro 25 de agosto de 2015.

LIC. LUIS CEVALLOS PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito, solicito el otorgamiento de la Pensión por Muerte, ya que mi esposo el C.MANUEL CASTAÑON GARCIA, quien era pensionado/jubilado falleció el día 19 de julio de 2015.

Lo anterior, se debe a que dicho ingreso económico, es el unico con el que cuento para cubrir mis gastos.

Para tal fin, anexo el total de documentos solicitados.

Sin otro particular, espero su comprension y el trámite de aprobación.

A T E N T A M E N T E



MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VARGAS
AVENIDA 4 #166
2-22-04-68

